



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

12/2008

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día veintinueve de octubre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

ECONOMIA

3. EXPEDIENTE Nº 3/2008 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO
4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008
5. EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2008



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2008
7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES
8. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS
9. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO
B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2008
12. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
13. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS
14. MOCIONES, EN SU CASO
15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno de 29 de octubre de 2008.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sra. Alcaldesa: El primer punto de orden del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior. ¿Tenemos alguna objeción al acta? ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo (PP): Sí buenos días, gracias. En la página 9 del acta, en mi intervención, en el tercer párrafo, hay una palabra en la que yo dije “favoreciendo su crecimiento sostenible” y en el acta figura “floreciendo...” No está mal que florezcan pero bueno, lo que yo dije exactamente era favoreciendo.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra cuestión, pasamos a...? perdón, ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, buenos días. Son dos cuestiones, la primera de ellas es solamente un error en el diario de sesiones, falta incorporar como asistencia a nuestra Concejala M^a José Martínez Villodre, que no figura en la misma y la segunda es, en cuanto al espíritu, como se recogen todas las intervenciones del punto relativo a la moción que propusimos sobre el mercadillo de frutas y verduras. Nosotros no estamos de acuerdo con que, tanto en el diario de sesiones como en el acta, no se recoja, ni siquiera, de manera general o en síntesis, las intervenciones el público, máxime cuando alguno de ellos lo solicitaron por escrito. Consideramos que lo que proponemos es solamente en este asunto, el acta, de manera global, nos parece adecuada, como siempre, pero que ya que hubo un intenso debate en una propuesta, yo creo que importantísima, que deberían de haberse recogido, tanto el sentir o lo que expresaban los representantes, tanto de la plataforma como de las organizaciones de comerciantes que intervinieron de manera..., por lo menos resumida. Además, pedimos a la Alcaldesa que cuando se produzcan estos hechos y además que eran constancia, porque algunos de los intervinientes lo habían solicitado por escrito, pues que se pongan los medios para que no vuelva a producirse pues la falta de interlocución o que no queden, por lo menos, constancia en la cinta de lo que se expresa. Creemos que lo mejor es dejar el Acta sobre la Mesa, tratar de incorporar las posiciones de unos y otros y traerla a aprobación el próximo Pleno, en otro caso votaremos en contra, porque entendemos que no recoge el sentido de manera fiel de lo que fue la sesión del Pleno. Solamente en este punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Secretario: ¿En el Diario o en el Acta?

Sr. Selva: Tanto en el diario como en el Acta, porque no hay intervenciones en ningún caso.

Sra. Alcaldesa: Respecto a esto, yo creo que se trataba de escuchar la opinión de los asistentes pero estaría fuera del reglamento si lo incorporáramos al Acta.

Sr. Selva: Bueno, yo la propuesta que hago es esta, es decir, hubo intervenciones, se le dio posibilidad de que intervinieran, estaban ajustándose al debate del punto y yo creo que sería positivo que el Acta, que recoge lo más literal del desarrollo de la sesión del Pleno pues recogiera también, aunque sea a modo de síntesis o resumen, las intervenciones de las personas que solicitaron la palabra y yo no vine a interpretar ningún reglamento o a incumplirlo, sino que es un acta, que yo creo que era una propuesta interesante en la que de manera... de modo resumen se podría incorporar...

Sra. Alcaldesa... ya, no ponemos en duda que fueron propuestas interesantes y de lo que se trataba aquí era de recoger la opinión de los asistentes, tanto de un bando como del otro, pero yo le repito que si lo incorporáramos al acta creo, por lo menos, eso me dice el Secretario de la Corporación, incumpliríamos el reglamento.

Sr. Selva... o sea, yo creo que no se incumple ningún reglamento sino que el Acta... pues que debe reflejar el contenido de la sesión lo más fielmente posible de esta manera que nosotros proponemos y, ya digo, no es hacerlo de manera literal, sino por lo menos, reflejar de manera resumida las intervenciones pues consideramos que sería más ajustado a la realidad... pero vamos, creo que no costaría nada dejarla sobre la Mesa, incorporarlo y en el próximo Pleno pues se trata y se lleva a aprobación y ya está... (...) es que según lo que pone en el Acta es que no se oye bien, entonces eso es normal, que no se deje todo... (...) claro, por eso... claro... un poco el sentido general, por eso nosotros votamos que se deje...

Sra. Alcaldesa: En el Acta se refleja que *a continuación intervienen varias personas del público que dialogan con la Sra. Alcaldesa y la Sra. Torregrosa..* Eso consta en el Acta; que incorporemos además todo el dialogo que tuvimos pues no parece lo adecuado...

Sr. Selva... no digo todo, sino un resumen y, en síntesis, lo que dijeron; tan poco intervinieron tanto.

Sra. Alcaldesa... esa es su opinión, pero yo creo que diciendo y constando en el Acta que intervienen, que dialogan, que la Corporación recoge todas las opiniones de las distintas tendencias, es lo que tiene que recoger un Acta... porque recoger todo lo que aquí se dijo pues entiendo

(...)

Sr. Selva... es que sólo vengan reflejadas las contestaciones y no las intervenciones nos parece que lo más justo es que, al menos, en síntesis, formen parte del Acta aquellas intervenciones del público.

Sr. Secretario: *Está hablando del Diario de Sesiones, en el Acta no figura nada de eso.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva... no, en el Acta únicamente pone que intervienen personas pero no en un sentido ni en otro.

Sra. Alcaldesa: No tengo ningún inconveniente en dejar el Acta sobre la Mesa, pero lo que usted pide va a ser muy difícil de aceptar.

Sr. Selva... ¡hombre! yo creo que es más una cuestión de voluntad, es decir, yo creo que todos nos acordamos...

Sra. Alcaldesa... ¡no es una cuestión de voluntad! es una cuestión de cumplir el reglamento.

Sr. Selva... si nadie está diciendo que no se cumpla el reglamento...

Sra. Alcaldesa... no... no... no... Sí, usted está diciendo que incumplamos el reglamento, porque yo ya le he dicho que esas intervenciones quedarían fuera del reglamento; se lo he dicho al principio... en el Acta consta que hay un diálogo y que la Corporación recoge todas las opiniones de todo el mundo que asistió aquí, y ya está... ¡ahora! que pongamos además que fulanito dijo.. que menganito dijo... pues, entre otras cosas, creo que no... que la grabación no está... es que creo que incluso no está grabado o sea que tendremos que actuar de memoria.

Sr. Selva... yo creo que la propuesta nuestra es sensata y viene a reflejar de una manera más...

Sra. Alcaldesa.. yo, sinceramente, creo que la propuesta suya no es sensata y, por lo tanto, podemos llegar a acuerdo pero yo creo... si quiere yo no sé si... en el ... Diario de Sesiones y además intervino el público pero no todos nos acordamos de quién intervino pero el diálogo que se generó aquí creo que...

(...)

Sr. Selva... bueno, nosotros hemos hecho una propuesta, veo que no va a haber acuerdo...

Sra. Alcaldesa... su propuesta... queda usted muy bien delante de la galería, pero ¡hombre! estamos aquí para... yo creo que hay que ser serios y cumplir los reglamentos que tocan, entonces (...) vale, pues a mí, aunque no me quede tan bien delante de la galería, que no quedo bien, creo que no toca, sinceramente creo que no toca, sino que creo que el Acta recoge fielmente lo que pasó y es que se le dio participación, que se entabló un diálogo y que todo el mundo recogimos los... el sentir de cada uno de los que intervino y no hace falta que esté en el Acta porque estaría fuera del reglamento, por lo tanto vamos a votar, o no, la aprobación de este Acta.

¿Alguna cuestión más? Pues vamos a votar la aprobación del Acta ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...)Pues por 12 votos a favor, 2 abstenciones y el resto en contra, queda aprobada el Acta.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 2 abstenciones (EU) y 7 votos en contra (PSOE)

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL



2. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿No hay intervenciones? Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues por 14 votos a favor y el resto abstenciones queda aprobada el Acta, perdón, el punto es que el Acta se me ha quedado grabado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE).

ECONOMÍA

3. EXPEDIENTE Nº 3/2008 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención en el punto? Si no hay intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? pues por 12 votos a favor y el resto de abstenciones queda aprobado el punto.

Sr. Selva: Perdón.

Sra. Alcaldesa: No, vamos a ver, volvemos a repetir vosotros dos sois abstenciones, pues por 12 votos a favor, 2 abstenciones y el resto en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 2 abstenciones (EU) y 7 votos en contra (PSOE).

4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿No hay intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Por 12 votos a favor y 9 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU).

5. EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿no hay intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor del punto? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? **Sr. Bevia**



D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. No es normal que nosotros votemos a favor de una modificación de créditos, pero en este caso vamos a dar nuestro apoyo a esta modificación porque creemos que es para el bien de todos nuestros ciudadanos y, sobre todo, porque es una reivindicación de los ciudadanos, desde hace tiempo, por lo tal vamos a dar nuestro apoyo a esta propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Notario?

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Muchas gracias. Bueno días. Mi intervención es para comunicar que el grupo socialista también votará a favor de la modificación de créditos del Patronato Municipal de Deportes, porque creemos que es una obra necesaria, que aunque no incremente el número de instalaciones deportivas de nuestra localidad si que mejorará notablemente el actual campo de fútbol de tierra, tan utilizado por los equipos y escuelas de este deporte. Estamos convencidos que el presupuesto asignado es suficiente para que la futura instalación sea de gran calidad, con un césped de última generación que sitúe a San Vicente en cabeza en cuanto a instalaciones deportivas de estas características.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y pedirle disculpas porque usted es primero Villar y después Notario.

Sr. Zaplana, tiene usted la palabra.

D. José Juan Zaplana, Concejal Delegado de Deportes: Bueno, buenos días. Yo, en primer lugar agradecer a los Grupos Políticos el apoyo a esta iniciativa. Comentar que la inversión fundamentalmente, esta modificación de crédito, la inversión de 571.000 euros, va destinado a transformar el campo actual de tierra que dispone la ciudad deportiva en césped artificial; campo que va a beneficiar y a mejorar la calidad con el que muchos jóvenes practican deporte en San Vicente, no solamente el deporte federado a través del club de la localidad, sino también a través de las escuelas, incluso personas que puedan en determinado momento, pues alquilar o acceder a usar esta instalación. Creo que era fundamental en el proceso que llevamos de transformación, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales que este campo tuviera esta reconversión y para lo cual pues agradezco el apoyo de los Grupos Políticos de la oposición. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor del punto? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad

7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU) Muchas gracias. Nuestro grupo, tanto en este punto nº 7 como en el 8 se va a abstener porque bien entendemos que en la aprobación de las tasas lo único que se incrementa es el IPC, pero creemos que igual que el año pasado se congelaron algunas tasas que este año suben el doble, se podía haber hecho este año con las que ya se subieron el año pasado. Pero bueno, no nos podemos oponer a que se incremente el IPC en las tasas del ayuntamiento. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, gracias nuevamente. Bueno el punto que estamos teniendo es la subida de los precios públicos y ustedes proponen una subida del 7% de los mismos, es decir un porcentaje significativamente mayor que el 4,5 % del IPC desde septiembre del año 2007 a septiembre del año 2008, que es del 4,5.

Este año los vecinos de San Vicente verán incrementados estos precios, no solo por el incremento de los precios de este año, sino porque también se sumará el IPC del año pasado que no se tocó y, claro, era un año electoral, y ahora ustedes lo repercuten doblemente. Es decir, con esta medida ustedes evidencian nuevamente su afán recaudador y también su doble moral, porque una cosa es decir en año electoral que no subirán las tasas e impuestos y para el año siguiente repercutir los aumentos el doble. La verdad es que no pierden el tiempo y ustedes, como dijo su Concejal de Hacienda a principios de legislatura... es que ahora las cosas se van a hacer bien. Pues bien lo han hecho nuevamente.

Espero que cada vez que anuncien contenciones de tasas e impuestos anuncien también si esa contención de este año será aplicada el doble para el año que viene, al menos para que no nos pille de sorpresa. Por ello les pregunto si aumentarán el año que viene los impuestos el doble del incremento de los precios al mantenerlos este año y que lo digan claramente.

Nosotros lo que les proponemos es que dejen de lado su política errática. arbitraria y absoluta falta de gestión, necesaria para proponer ajustes en los servicios municipales y su recaudación, en función de la evaluación de los mismos con propuestas rigurosas, basadas en los preceptivos informes económicos y de financiación y a eso se le llama gestionar y no sólo lo que ustedes proponen ahora que es recaudar por recaudar, y lo más grave es que lo hacen sin criterios objetivos y cuantificados financieramente. Gestionar sería, por ejemplo: evaluar como por ejemplo se utilizan los espacios públicos objetos de este punto, quién los utiliza, de qué manera y con qué sentido, ya que no es lo mismo aplicar la ordenanza para una empresa privada con ánimo de lucro que realiza un espectáculo, previo pago, y que se le aplique un precio por entrada en función del coste de contratación, que irá desde los seis hasta los veinte euros, que imponer 564 euros para la utilización del auditorio del centro social para una asociación o un colectivo local. Ahora la utilización de los espacios públicos, en ocasiones, obedece prácticamente a la decisión unilateral del Concejal de Area y esto debería estar más definido, aparte que deberíamos todos de fomentar y facilitar estos espacios.

Para finalizar y, en resumen, consideramos que es totalmente injustificado aplicar subidas y su repercusión es el doble y por ello nuestro voto será en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Área Económico Financiera: Sí, Muchas gracias, buenos días. Entiendo que lo que vamos a debatir en este punto es estrictamente la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del *Precio público por utilización de locales municipales*, porque yo quisiera reservar también parte de mi intervención, que tendrá lugar a continuación, si la Alcaldía me da la palabra, para la modificación del resto de ordenanzas fiscales.

En este punto yo quisiera matizar únicamente dos cosas de las muchas que se han dicho: En primer lugar, el año pasado no fue un año electoral, fue un año en el que hubo elecciones pero las elecciones se habían producido cuando el Partido Popular trajo aquí, a este Pleno, la modificación de la ordenanzas fiscales para el año 2008, en



segundo lugar, en cuanto a precisar una inexactitud que se ha vertido aquí, como ha sido el decir que las asociaciones y demás instituciones, por utilizar locales tienen que satisfacer este precio público; no es así, las asociaciones e instituciones que utilizan estas plazas y estos recintos públicos están exentas de pagar el precio público.

Efectivamente, lo que sube, el precio público, es el IPC acumulado de los dos años y eso se hace en muchas ocasiones porque durante un año a otro el incremento del IPC significativo para que se pueda modificar la tasa, porque a veces son céntimos lo que se modifica, un 2%, a lo mejor de 5 euros, pues supone mover cantidades significativamente muy pequeñas. En definitiva lo que hace el partido popular aquí es seguir una línea de regularidad tributaria en el caso de los precios públicos, como después se verá, que también utiliza en otros asuntos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor, 2 abstenciones y 7 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

8. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? El proponente tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejale Delegado del Área Económico-Financiera: Muchas gracias. Quisiera plantear en esta intervención cuáles son los objetivos generales de esta larga y extensa propuesta de modificación de tasas de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009.

Evidentemente la motivación la voy a hacer conjunta para todas ellas. Me voy a referir, desde luego a la difícil situación económica que estamos atravesando, en España y en el mundo entero y que aconseja que tengamos en cuenta esta situación para practicar una política tributaria de moderación.

Quizá lo más importante de esta propuesta es lo que no contiene la propia propuesta. En ella no se ve modificación de impuestos municipales de ningún tipo, ni directos ni indirectos, no se ve ninguna modificación del impuesto de Vehículos, del impuesto de Plus Valía o de Incremento del Valor de los terrenos, del impuesto de Bienes Inmuebles, etc, etc. Se refiere exclusivamente al incremento de las tasas que es un incremento de ajuste del incremento del coste de la vida, del incremento de precios al consumo, básicamente del ejercicio 2008, excepción hecha de tres, cuatro tasas, en las que el año pasado, por la escasa importancia económica pues se decidió no subir y aprovechar una subida de dos años; entonces se aplica el 7% en lugar del 4,5%.

Tenemos que hacer dos excepciones, que son la tasa que regula la grúa municipal, en donde se ha hecho una nueva adjudicación, un nuevo contrato del servicio este año y se incrementan las tasas de una forma notable, evidentemente, pero ni así todavía cubrimos el 75% del coste del servicio. Entendemos que en este caso se trata de una tasa que tienen que soportar aquellas personas que infrinjan las normas de circulación y no el resto de contribuyentes, y creamos una tasa nueva para gravar el uso del subsuelo, vuelo o suelo de la vía pública a través de las comunicaciones de empresas de telefonía móvil, que hasta ahora no estaban sometidas a tributación. Es una recomendación que seguimos de la FEMP y que los ayuntamientos empiezan a imponer de una forma generalizada. Esto va a suponer en el futuro... no creo que esté



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

exenta de una batalla jurídica con las compañía de móviles, pero creo que va a suponer en un futuro una cantidad considerable para las arcas municipales.

Yo creo que la definición de esta política tributaria moderada para el ejercicio 2009, en el que hay una congelación prácticamente total, ¡prácticamente total, no! total de los impuestos, si hacemos excepción del incremento que sufran los valores catastrales en virtud de la ley de presupuestos y una congelación absoluta también de la tasa de Basuras, que por segundo año consecutivo para las viviendas, para más de veintiún mil recibos que constituyen la inmensa totalidad de la tasa, va a haber incremento cero. Yo creo que... tenemos la plena coincidencia y así lo he apreciado durante el tiempo que hemos trabajado en este expediente y lo mismo que creo que hemos tenido una coincidencia en que hay que practicar una política tributaria de moderación para el año que viene, les pediría, en su momento, también austeridad, tanto a mis compañeros de grupo como al resto de grupos del Pleno, cuando tengamos que plantear unos presupuestos austeros para el ejercicio 2009. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? ¿Sr.Selva? ¡Ah perdón! ¿Sr.Bevíá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, bueno, yo solamente una duda, es que en la exposición que ha hecho el Sr. Marco ha estado hablando de la tasa de subsuelo y suelo y creo que eso no se va a votar ahora, es en el siguiente punto ¿no? (...) son dos puntos diferentes (...) vale, ya está, solamente era eso, gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias nuevamente, bueno, en primer lugar, en esta ocasión, cuando tenemos que ser críticos lo somos y cuando hay que reconocer, por lo menos, actitudes también las hacemos, no se nos caen los anillos.

Lo primero de todo quería reconocer, por lo menos, el ánimo de consenso que el Concejal de Hacienda ha tenido con nuestro grupo a la hora de traernos a debate la propuesta que hoy se trae a Pleno. Pero bueno, lamento que finalmente no hayamos podido llegar a un acuerdo; nosotros creíamos que este año era positivo plantear una contención de todas las tasas e impuestos. Usted todavía no ha dicho si este año que no se incrementan los impuestos lo van a aplicar el año que viene, de manera, al menos el doble, como el IPC que plantean para algunas tasas y, bueno, concretamente a la propuesta que estamos debatiendo, nosotros básicamente vamos a manifestar nuestra disconformidad porque no entendemos justo que si bien la tasa de basura, entendemos razonable y así lo proponíamos nosotros también, se congelara para este año pues no se haga lo mismo para las empresas, para los comercios, para la industrias, para los talleres, para las oficinas, incluso los centros de salud, educativos, la Universidad y demás. Creemos que ahora, cuando estas empresas van a producir menos, justamente pagarán más que en años anteriores, se les aplicará un 7%, creo que los efectos de la coyuntura económica son iguales para todos, incluso en mayor medida para algunas actividades empresariales y económicas y se les podía haber también aplicado esa contención.

Luego, también reconocer y en eso estamos satisfechos que se hayan recogido algunas, aunque pocas porque tampoco nos dio tiempo para mucho, de las propuestas que nosotros hacíamos, tanto por ejemplo, en lo que son las tasas de ocupación de vía pública, para tratar de ajustarlas al metro cuadrado, en vez de metros lineales y esto pueda facilitar en el futuro con la instalación del mercadillo de frutas y verduras, o por lo menos tenerlo ya por lo menos adecuado, pero también hay otras que no estamos de manera favorable, como es la... , fundir las tasas de ceremonias y aplicar la tasa más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

alta, al no haber distinción ahora entre sábados por la mañana o por la tarde, que también entendemos que se debería de ajustar pero no a la más alta.

Entendemos también de una manera positiva que se haga una bonificación a lo que son las tasas de prueba de concurrencia de oposiciones y demás que sea una bonificación del 50% para parados de larga duración, pero en definitiva son un conjunto de 16 tasas, 8 de ellas suben el IPC que es el 4'5 y el resto 6, alrededor del 7%.

En definitiva nuestra posición y, sobre todo justificada por la distinción que se va a hacer en la tasa de basura, va a ser votar en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera: Vamos a ver, efectivamente, en el conjunto de tasas lo que hemos aplicado es la subida del IPC del último año a excepción de las que el año pasado, tres, que son de una importancia prácticamente residual, dentro del presupuesto del Ayuntamiento, en que hemos aplicado la subida acumulada de dos años; no me preguntan ustedes si el año que viene vamos a subir el doble o el triple o el cuádruplo, pues el año que viene nos veremos.

Yo creo que el Partido Popular ha demostrado una tendencia de moderación, tanto el ejercicio anterior en que yo era responsable de Hacienda como en éste, en donde se ha hecho un enorme esfuerzo por intentar ajustar la política tributaria de una forma que, después, cuando tengamos que hacer el presupuesto de gastos pues quizá nos tenga que pasar factura, pero habrá que esta ahí, para lo cual yo les pediré, como decía antes, colaboración.

Se ha hecho la excepción de la tasa de basura para las viviendas que tiene un incremento cero; yo creo que lo que hay que ver es lo positivo de esa medida; si el conjunto de las tasas ha subido el IPC; si los ingresos por impuestos no se han modificado en absoluto; si solamente hemos modificado el IPC para aquellas tasas que afectan a los aprovechamientos especiales, a los servicios que presta el Ayuntamiento a demanda de los contribuyentes, a demanda de los usuarios; si hemos excepcionado todas las viviendas con un incremento cero en la tasa de basuras, yo creo que lo que tiene que verse es lo positivo de ese acuerdo, es decir que el 85% de los ingresos del ayuntamiento por tasas y, prácticamente el 90% de los ingresos del Ayuntamiento, van a quedar congelados, por lo tanto yo creo que es una medida de apoyo a las familias, a los ciudadanos, que el año que viene no van a tener una carga tributaria mayor que la que tienen ahora a excepción de aquellos servicios que demanden, a título individual, como pueden ser los de los aprovechamientos o los servicios municipales.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien ¡si estamos básicamente de acuerdo! lo único que no entendemos, como decimos, que se hacen diferencias para uno y para otro, pero lo que no entendemos de ninguna de las maneras es que... y utilizando su discurso, ustedes hagan el esfuerzo este año pero, además, utilicen esta artimaña demagógica en los medios de comunicación, porque ustedes, el año pasado, concretamente, el día 24 de octubre, en un diario de información provincial, se podía leer *Pastor congela el IBI y prepara un plan para rebajar la basura..* Ustedes afirmaban que San Vicente, al haber superado los 50.000 habitantes el año pasado, de derecho, este incremento puede repercutir en la mejor redistribución de las cargas impositivas y posibilitar esta rebaja. No sólo no se ha rebajado la tasa de basura sino que se mantiene para las familias y se aumenta para el resto. Consideramos que una cosa lo que se dice y hay que ser consecuentes y hay que tratar que estudiar, pues mucho mejor, como está configurada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

la tasa de basura, que en eso se está y ahí también estamos participando para, por lo menos, no decir tan alegremente estas afirmaciones y luego hacer justamente todo lo contrario.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: ¡Hombre, yo creo que, hablar de artimañas demagógicas hombre! Si alguien tendría que hablar de artimañas demagógicas en los medios de comunicación, yo no lo voy a hacer, pero tendría que ser el Partido Popular, porque hemos tenido que soportar reiteradamente unos intentos, porque yo creo que, al final, la gente no se lo termina de creer; unos intentos de confundir a la opinión pública con lo que iba a suceder o con lo que no iba a suceder, pero ¡la verdad es la que hay y no hay más cera que la que arde! y la verdad es que el año que viene se congelan los impuestos municipales y la verdad es que el año que viene la tasa de basuras sube cero céntimos para las viviendas y la verdad es que las únicas subidas que hay son las del IPC para las tasas municipales y los precios públicos. Evidentemente lo que se trata es de confundir a la opinión pública, de confundir a los ciudadanos de San Vicente y no hacer caso de lo que está en los documentos que se traen al Pleno, lo demás son ganas de confundir (...) si, sí, no me saque usted... ¡Mire, yo le puedo sacar artículos de periódico en los que ustedes han dicho verdaderas afirmaciones descabelladas! por ejemplo, le voy a citar una... por ejemplo, las tasas por los exámenes municipales: dicen que ahora... que antes pagaban todos lo mismo y que no hay derecho a que la gente tenga que pagar unas cosas distintas para otros, porque todos los que quieren ser funcionarios municipales están en las mismas condiciones, cuando lo único que se ha hecho ahora es acomodar los mismos estratos, los mismos grados, que había en la ordenanza anterior a los nuevos grupos que aparecen en el estatuto del empleado público. Es decir, es simplemente, mentira; nosotros no estamos creando una diferenciación en la modificación de este año con respecto al del año anterior, sin embargo están diciendo, como alarmando a la gente y además las modificaciones que se han traído para bonificaciones en las tasas, perfectamente las llevábamos en los papeles que les traíamos cuando íbamos a negociar con ustedes si se tenían que subir o se tenían que bajar o dar bonificaciones. Es decir, no se atribuyan ustedes que a la bonificación del 50% de los parados es un logro del partido socialista, porque nosotros también teníamos y les propusimos la misma bonificación; aquí no se trata de ponerse medallas; ni el Partido Popular es el que... cuando tiene que bajar un impuesto se pone la medalla, porque es el Ayuntamiento. El que los contribuyentes tienen que pagar los impuestos y las tasas es el Ayuntamiento, ni tampoco tiene que ponérselo el Partido Socialista, como que viene aquí a salvar a todo el mundo. La política que se ha hecho para el año que viene es una política de moderación de tributos y en eso estamos de acuerdo, pues si estamos de acuerdo dejemos de marear la perdiz. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? por alusiones, voy a intervenir por alusiones, Sr. Selva. Yo, de verdad, yo creo que usted es el rey de la demagogia y la confusión, porque mire, usted dice: *Pastor dice en un medio de comunicación que el IBI se congela pero es que el IBI es verdad que se ha congelado, no se ha subido, ni el año pasado ni éste..*

Sr.Selva... la tasa sí...

Sra. Alcaldesa... se ha subido... (...) no perdón...

Sr.Selva... eso lo dice usted...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa... pero, no... no... pero es que no se ha subido, el Ayuntamiento no sube el porcentaje, usted no se lee los papeles, no ha subido, ha subido el valor catastral, el valor catastral. Nosotros aplicamos el mismo porcentaje que aplicábamos el año pasado y el anterior, lo que ha subido es el valor catastral ¿sabe usted quién sube el valor catastral, lo sabe usted o no? ¿sabe usted quien lo sube? ¿verdad que lo sabe? pero dígallo, dígallo, si lo sabe ¿quién sube el valor catastral? ¡Estamos como en el colegio! El valor catastral lo sube Hacienda (...) no, no, perdón... usted no tiene la palabra, pero además es que yo confieso que no sé inglés, no se lo puedo decir, ya me gustaría a mí poderse lo decir, la verdad es que me gustaría poderme dirigir y además que él me entendiera (el inglés) pero no... estudie francés...

Sr. Selva... yo le he preguntado si usted va a decir lo que dijo, *preparar un plan para rebajar la tasa de basura*, no le he hablado nada del IBI...

Sra. Alcaldesa... no, usted ha hablado del valor catastral...

Sr. Selva... ¡que le voy a hablar del valor catastral!...

Sra. Alcaldesa... ¡valor catastral!...

Sr. Selva... usted dígame si va a preparar un plan para bajar la tasa de basura, que en eso estaremos de acuerdo...

Sra. Alcaldesa... claro, si estamos haciendo reuniones con ustedes, estamos haciendo reuniones con ustedes...

Sr. Selva... luego hace todo lo contrario, la sube...

Sra. Alcaldesa... no, no es verdad, nosotros no hemos subido el valor... usted quiere confundir a la gente. No hemos subido el recibo de basuras para... par los vecinos, para todos los vecinos no se sube la tasa de basuras; la hemos congelado, la congelamos el año pasado y éste también y hemos tenido que subir el 7% a comercios porque, entre otras cosas, es una petición que además había hecho reiteradas veces Izquierda Unida, no la habían hecho ustedes, la había hecho Izquierda Unida y había pedido que las tasas se repartieran más equitativamente, según el uso de la gente y lo habían dicho que no era bueno que lo mismo pagara una persona que vive en una vivienda sola y es viuda y tiene una paga pequeña, que otra persona que tiene mucha más capacidad económica y lo habían pedido muchas veces y hemos recogido su sentir para hacer eso y lo estamos estudiando y usted forma parte de esa comisión y usted lo sabe; no va a poder pagar lo mismo esa persona mayor, como la persona que tiene mayor poder adquisitivo, mayor o no mayor, o sea no va a pagar igual; ni va a pagar igual una persona que saque una bolsita pequeñita todos los días que otro comercio, por ejemplo, que saca un montón de cartón, de basura y de todo eso. No debe de pagar lo mismo y en eso nosotros estamos de acuerdo y así hemos hecho este año porque, Sr.Selva, usted sabe que nosotros, ayuntamiento, la basura o los residuos sólidos pues se componen de muchas cosas y usted sabe que tienen una plantilla, unos vertidos, etc... etc.. Pero es que todo esto a usted, o es que no le interesa o no lo quiere saber. Nosotros, a finales de año, esa plantilla pedirá que se le regulen sus sueldos, como usted, seguramente, pedirá que se le regule el suyo, o no, pero a nosotros nos aplicarán la fórmula que nos aplican todos los años y tendremos que regularizar el precio que paga el ayuntamiento a ese servicio y usted sabe que estamos... ¡usted lo sabe también! El ayuntamiento está recaudando mucho menos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

lo que está pagando, perdón... mucho más, bastante más de lo que recauda. Eso usted lo sabe, pero claro queda muy bonito decir lo que usted dice, pero eso es demagogia, eso no es serio, eso le pasará a usted factura, se lo digo yo. Si usted tiene la suerte de, algún día gobernar, usted se tendrá que comer todo lo que esto dice, se lo digo yo, que lo tendrá que hacer. Hay cosas que son de Estado, como se suelo decir y ésta es una y usted no debe de hacer demagogia con eso, porque usted cuando gobierne tendrá que adaptarse las tasas a lo que usted paga, los precios... Esto es así y lo es así históricamente; y o creo que más contención del gasto del que en este presupuesto de las tasas... estamos haciendo un esfuerzo muy importante, muy importante, pero usted después tendrá que decir qué servicio recortamos, qué partidas, de dónde quitamos dinero, porque en este año que viene, en el 2009, vamos a tener, y todo el mundo lo sabemos, vamos a tener menos ingresos y vamos a tener que ajustar los gastos y usted va a tener que decir de ¿dónde, de dónde? lo va a tener que decir, se lo voy a requerir yo. Que usted diga ¡pues mira, vamos a quitar de aquí, de aquí, y de allá, ¡Vamos a ver! porque al final esto es como una economía doméstica ¡tanto tengo, tanto me puedo gastar! o me puedo gastar tanto y además endeudarme más cuanto, pero aquí no hay más, si esto es muy facilito y usted lo sabe. Queda muy bonito decir lo que usted dice, todo el mundo es igual, la crisis económica, no se qué, no sé cuánto, pero además, usted debería decir... mire, yo creo que esto es igual, que para no gravar esto, pues, por ejemplo, vamos a quitarle el servicio de recogida de lo que sea a los comerciantes y en vez de recogerse todos los días se lo recogemos un día a la semana, pero dígalo, sea usted valiente y dígalo de dónde quitamos las cosas. Usted tiene que saber que las tasas de vertido han subido un 300 ó 400 por cien y usted lo tiene que saber, lo que costaba hace unos años, porque es su deber, usted está aquí para saber todo esto; lo que pagábamos de vertido hace unos años y lo que se paga ahora y lo que pagaremos en un futuro, lo tiene usted que saber, y entonces, lo que tenemos que decirle a nuestros ciudadanos es la verdad, lo que cuesta la basura, los residuos sólidos, los servicios que prestamos y que el ciudadano esté conforme con que nosotros ahora los rebajemos, rebajemos esos servicios que, seguramente habrá que pedirles eso, habrá que pedirselo, para rebajar los costes, y para poder hacer frente a lo que se debe, igual que en una economía doméstica, igual que en una casa, si es que es lo mismo. No diga usted que esto... y no se centre usted... y lo IBI, que usted ha dicho... ¡hombre! se congeló el año pasado y se ha congelado éste, pero su gobierno ha aumentado el valor catastral; esto lo aumenta Hacienda, nosotros aquí no tenemos nada que ver ¿por qué? porque tiene que recaudar si es que es normal, los suyos, los nuestros y los demás allá, todo el mundo igual, aquí todo el mundo igual... todos igual, en todos los sitios, y después distribuirlos y ahí es dónde está la diferencia, en la distribución... Nosotros creemos que lo estamos haciendo, de verdad, correctamente; hemos intentando llegar a un consenso con ustedes; que estamos estudiando una tasa que nos preocupa y mucho, que es la tasa de residuos sólidos; que se está haciendo un estudio, yo creo que serio, y ver de qué manera hacemos ese reparto equitativo que sea lo más justo posible, nunca va a ser justo del todo, porque es imposible y lo estamos haciendo y ustedes forma parte de esa comisión y yo, de verdad, me alegraría que llegaran a un acuerdo y que pudiéramos, en estas cosas, que son cosas serias, llegar a acuerdos y llegar a consensos y no venir aquí en el Pleno a decir, oiga... ustedes no sé qué... dijeron... saca usted un recorte de periódico... Eso no es serio, eso no es serio, porque yo lo digo... mire, usted, usted es mucho más joven que yo, pero si a usted algún día le toca gobernar, usted se va a tener que comer todo lo que dice, se lo va a tener que comer, ya verá como sí, y para eso están las actas, para eso están las actas de los plenos, es muy peligroso las actas de los plenos porque después te sacan el acta, mire usted lo que dijo, vamos a ser serios..



(...) no... no... no es lo mismo el acta de un Pleno que lo que usted dice, no, no es lo mismo, yo dije y es verdad, es que lo que yo dije ahí es verdad ¡lo que yo dije ahí es verdad y usted lo sabe que es verdad! Hemos congelado el IBI, el porcentaje que el Ayuntamiento aplica es el mismo que hace 3 años, el mismo, lo que aumenta es el valor catastral y no somos nosotros competentes en ese aumento, nos viene dado por Hacienda y usted lo sabe, o lo debería de saber, pero yo creo que lo sabe, es Hacienda y son los Presupuestos Generales del Estado, así que... de verdad que es lamentable esta pelea en cosas serias y en cosas importantes y en cuanto a la tasa de basuras, pues creo que le he dicho lo que tenía que decirle, pero usted sí... proponga una reducción de los servicios, propóngala y consensúela usted... diga ¡mire, donde hacíamos esto... porque yo vengo de una generación que se reciclaba casi todo, el que no tenía gallinas, tenía pollos, las mondas de la fruta eran para las gallinas, los papeles nos los guardábamos... ¿Entonces...? pero unos se ríen, pero aquí hay gente mayor, ¿es verdad o mentira lo que yo digo? pues ya está...

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)... que no conste en Acta.

Sra. Alcaldesa... no claro ¡que no coste en Acta... pero tú, tú, más o menos tienes mi edad, o sea que tú eso lo has vivido también, o sea que, que esa es la verdad. Entonces (...) claro, (...) no, no, la verdad es que no. Entonces vamos a pasar a votación esto, pero yo, lamentar que se utilicen en estos temas que... de verdad, Sr.Selva, sea usted cauto, sea usted cauto porque después estas cosas se nos vuelven en contra.

Vamos a pasar a votación el punto, si no quieren usted ninguna otra intervención, pero creo que ya ha quedado todo claro, así que pasamos a votar el punto, ¿Votos a favor del punto? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por doce votos a favor, 2 abstenciones y 7 en contra queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

9. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

Sra. Alcaldesa: ¿Intervención? El Sr. Marco... perdón, es verdad, la propuesta no la hemos leído...

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera: Muchas gracias. Muy brevemente para explicar que, en este caso, se trata de la implantación de una nueva tasa ¿cuál es el objetivo de esta implantación? ¡en primer lugar recaudar, así, así! En este punto si que tenemos la clara intención de establecer un supuesto nuevo, un tipo nuevo, cuyo objetivo es recaudar fondos para el ayuntamiento y recaudar en una materia que hasta el momento se está escapando de la tributación de los entes locales, de los municipios y es la utilización del vuelo de las vías públicas y del subsuelo a través de las redes de telefonía, en la medida que éstas son utilizadas por las empresas de telefonía móvil. Son pocos los ayuntamientos que están en esta primera línea de intentar recaudar por este concepto: ayuntamientos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

importantes como puede ser el ayuntamiento de Madrid o dentro de la provincia de Alicante, el Ayuntamiento de Elche y ya dieron este paso al frente. Creo que somos de los primeros municipio en la provincia de Alicante que implantamos esta nueva tasa. El objetivo es recaudar en este supuesto pero, a su vez, es evidente que ello seguirá nutriendo a las arcas municipales para que el resto de ciudadanos no tengan que ver incrementados sus recibos de impuestos o tasas. Aquí si que tenemos que decir que hemos echado toda la carne en el asador; sabemos que es una ordenanza que, posiblemente, tengamos impugnaciones por ella, tengamos una lucha jurídica, pero creo que estamos en la obligación de hacer tributar por este concepto a las compañías de telefonía móvil. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? ¿Sr.Bevia?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí. Muchas gracias. Nosotros vamos a votar que sí a este punto, pues estamos totalmente de acuerdo con que se cobre esta nueva tasa por la utilización del suelo, subsuelo, el vuelo, a las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil. Nos hemos pronunciado que sí y, a más hemos propuesto en diferentes reuniones que hemos mantenido con el Concejal; creemos que va a ser positivo y beneficioso para todos. Tenemos una pequeña duda, que esperemos que no despeje cuando esto vaya adelante y es que deseamos que esta nueva tasa no sirva como pretexto para ser más permisivos (en el plan de implantación de antenas) y las empresas permitan que se instalen más antenas que las ya establecidas en el municipio, para que... No confundamos una cosa con la otra. Hay una tasa por el servicio prestado, pero tampoco hay que porqué abrir la mano a que se instalen más antenas en San Vicente, que nosotros creemos que ya hay suficientes. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, pues parte de la intervención la ha suscrito también el Concejal que propone el punto. Evidentemente es una tasa que el único... bueno al final lo principal es recaudar; nosotros en eso estamos de acuerdo, creo que habría que haber controlado esto de algún modo. Nuestra posición va a ser abstención, abstención porque si bien estamos de acuerdo con la finalidad del objeto de la misma, no sabemos que repercusión, incluso jurídica o legal va a tener esta tasa y la repercusión que finalmente van a trasladar de los consumidores. Lo que parece de Perogrullo es que, finalmente, si a las compañías les cuesta más el servicio, pues finalmente tengan que pagarlo los consumidores, por eso nuestra posición va a ser abstención.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Marco?

Sr. Marco: Sí. Vamos a ver, en cuanto a la prevención que debe tenerse sobre las antenas: La tasa lo que está gravando es precisamente lo que no son antenas, es decir que aquí no hay que tener ninguna prevención, ninguna precaución porque, no sé si usted lo sabrá pero todas las compañías de telefonía móvil utilizan, además del espacio radioeléctrico, las redes físicas, los cables, todos los tendidos de la telefonía fija, es decir para hacer una conferencia desde San Vicente hasta un municipio de Ciudad Real no va por antena, va por las redes de telefonía convencionales, va por centrales, va por cables, hasta que llega a la antena más próxima y desde allí es cuando salta al espacio radioeléctrico. Es decir que esto no tiene que ver nada con la proliferación de antenas sino por todo lo que de telefonía fija y de instalaciones convencionales utilizan las empresas de telefonía móvil –que son del ayuntamiento– que son el subsuelo de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

vías pública, que es el vuelo de las vías públicas, en la medida que pasen cables tendidos por la vía pública y que creo que los ayuntamientos tienen que recaudar por eso.

En cuanto a si va a repercutirse sobre los consumidores o no, eso es la Ley económica y uno puede pensar también de dos formas, que pueden aumentar las tarifas pero también la competencia de libre mercado puede hacer reducir los beneficios. Eso lo dirá el mercado por la sociedad en que vivimos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Sí, lo que yo he manifestado es que San Vicente tiene un plan de implantación de antenas de telefonía que actualmente nosotros creemos que es suficiente pero las empresas de telefonía creen que debe ampliarse. Lo que no queremos es que en la negociación, porque esto sabemos que impugnarán las empresas estas tasas... que se utilice la ampliación de este plan de implantación para compensar el perjuicio económico que se le hace. Solamente era eso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Si no hay mas intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No hay asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 19 de septiembre al 23 de octubre de 2008 se han dictado 335 decretos, numerados correlativamente del 1896 al 2230

12. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 356/08 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 786/07.

Sentencia Nº 357/08 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 247/07.

Sentencia Nº 388/08 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 143/07.

Sentencia Nº 353/08 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 79/07.

13. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da cuenta del convenio urbanístico entre este Ayuntamiento y la Empresa CEMEX ESPAÑA, S.A. Firmado el 17 de octubre de 2008.

14. MOCIONES, EN SU CASO



14.1. Moción Grupo Municipal PSOE: PETICIÓN A LA CONSELLERIA PARA NO IMPARTIR LA MATERIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN INGLES, IMPARTIRLA EN CASTELLANO O VALENCIANO.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el proponente

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE): Buenas tardes, o buenos días, porque no hemos comido aún.

La moción, de lo que se trata ahora es de votar la urgencia de la moción. Yo creo que es urgente que todos los ciudadanos, las instituciones y los poderes públicos nos posicionemos frente a la ocurrencia de impartir Educación para la Ciudadanía en inglés. España es un país, y lo digo en general, en el que falta ideas y sobran ocurrencias, como algunos dicen y consideramos que nuestra moción es urgente porque siempre es urgente atajar una barbaridad cuando la barbaridad solo está empezando. La consecuencia de esa barbaridad va a ser lamentable para nuestros alumnos, ya somos líderes en fracaso escolar en toda España en la Comunidad Valenciana e impartir una asignatura en inglés va a ser una manera de consolidar ese liderazgo.

Nosotros estamos acostumbrados a que el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana entorpezca, infravalore o boicotee las decisiones del Gobierno de España ¡estamos acostumbrados! eso es algo que no nos ofende, pero a lo que no debemos acostumbrarnos es a que paguen el pato los ciudadanos, en este caso basta con que una... una razón basta para aclarar que la implantación de la Educación para la Ciudadanía en inglés a quien va a perjudicar va a ser a los ciudadanos porque van a suspender esa asignatura y eso va a disminuir el expediente académico de nuestros alumnos y con esa única razón ya sería suficiente como para que intentemos detener esta barbaridad, por eso lo traemos aquí como urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Gracias. Lo que está ocurriendo con este tema es una irresponsabilidad del partido popular valenciano, que en un futuro figurará en las antologías de lo absurdo.

La educación no debía ser una moneda de cambio en lo político y con esta asignatura se ha llegado a los límites de lo absurdo. La Conselleria no ha escatimado en medios para conseguir que Educación para la Ciudadanía se imparta en inglés. Se ha llegado a ordenar que dos profesores impartan las clases de forma simultánea. Además, la administración ha enviado inspectores que han avisado a aquellos profesores que se negaban a adoptar este método, de que se exponen a la apertura de un expediente; pero lo peor es que todos estos esfuerzos no han conseguido lo principal, que los niños de 2º de la ESO entiendan Educación para la Ciudadanía cuando la está impartiendo un profesor en lengua inglesa, pues no tienen el dominio de la lengua suficiente como para entender los conceptos. La consecuencia de este disparate será, seguramente, un suspenso masivo si las clases se dan en inglés y con el nivel de contenidos que marca la Ley. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés? Tiene la palabra.

D. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Bueno, buenas tardes. En primer lugar, vamos a votar no a la urgencia, con estos argumentos: En primer lugar porque la Conselleria, como gobierno responsable, cumple con la legislación vigente, el Real Decreto 806/2006 de 30 de junio, por el que se establece el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la LOE. El Gobierno Valenciano actúa en el ámbito de sus competencias.

En segundo lugar, el PSOE, como ya es habitual, lo hicieron con la LOCE; les recuerdo que la Ley de calidad no se llegó a poner ni en práctica. Las bondades de esa Ley, que seguro que las tendrían, no se llegó a poner en práctica. El PSOE, nada más llegar al gobierno, la derogó, cuando ya estaba aprobada. Con esto ustedes quieren hacer lo mismo, antes de que... antes de que se ponga en práctica no, ya está en práctica. Desde principio de año están diciendo que se quite la Educación para la Ciudadanía en inglés, cuando entendemos que es un recurso más para la escuela.

En tercer lugar, la Comunidad apuesta por la Enseñanza en inglés que, tal y como ha dicho la Ministra ¡lo ha dicho su Ministra... es beneficioso para los alumnos! Así lo ha dicho y así está en los medios de comunicación; que es beneficioso para los alumnos.

Y, en cuarto lugar, el no a la urgencia es porque los ayuntamientos no tenemos competencias en estos asuntos; sí las tiene el Gobierno Valenciano y también las tiene el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que en aplicación de las medidas cautelares resueltas en referencia a la orden del 10 de junio de 2008 de la conselleria de Educación, por la que se establece formas de organización pedagógica para impartir la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Educación Secundaria Obligatoria, ha alabado al Consell por su decisión de impartir una materia en inglés, además de destacar en su Auto, la importancia del inglés como lengua franca.

Yo, decirle, Sr. Esteban, para terminar, que lo que más preocupa, me preocupa a mí, somos responsables políticos, tenemos esa responsabilidad de que la leyes hay que cumplirlas y ese es el primer objetivo de una Administración Local. Lo que les está preocupando mucho a los educadores, a los directores de este instituto, de este municipio es que, efectivamente, dicen lo mismo ¡la ley hay que cumplirla! y todo esto está generando mucha desorganización dentro de los institutos y, al final, quien pierden son nuestros escolares, cuando el Gobierno Valenciano es legítimo y el Tribunal Superior de Justicia ya ha dictado sentencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia de la moción. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada la moción.

14.2. Moción conjunta de los grupos políticos municipales PSOE y EU: CREACIÓN DE UN REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Sr. Secretario: Explica que ésta sustituye a la presentada por EU en los mismos términos

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el proponente. Como la habéis firmado los dos, el que decidáis que la defienda.

D. José Juan Beviá Crespo (EU). Bueno, básicamente lo que buscamos con esta moción es garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y ello exige la puesta en marcha de medidas concretas y una nueva política en materia de vivienda.

Lo que perseguimos es dotar de mayores facilidades para optar a una vivienda protegida municipal, convirtiendo a este Ayuntamiento en agente activo; para eso crearíamos una empresa municipal de vivienda que lidere y canalice un plan integral de acceso a la vivienda, reactivando planes para facilitar el acceso a la vivienda, a la vez que se recuperarían los barrios más degradados de la ciudad, mediante su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

potenciación. Asimismo se erradicaría y se prevendría el chabolismo y la vivienda precaria que puede existir en la ciudad y sobre todo se mantendría la especial atención a la necesidad de vivienda de los jóvenes a través de un plan de vivienda joven que incluya el alquiler.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, gracias, pues igualmente desde el Partido Socialista consideramos que con la aprobación de esta moción contribuiremos positivamente a dinamizar desde el sector público y desde las instancias municipales la urbanización de suelo para evitar un estrangulamiento en la construcción futura de VPO. Ayer, el Ministerio de Vivienda publicó en el Boletín Oficial del Estado que el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES, ha aprobado las bases técnicas para la oferta pública de compra de suelo. Con estas iniciativas se hace necesario poner en marcha medidas complementarias para garantizar suelo en un futuro para VPO, máxime cuando estamos estudiando todos los indicativos sobre vivienda de nuestro municipio y observamos que en San Vicente, en contra de la tendencia general y provincial de contener el aumento de los precios de la vivienda nueva, se ha producido un aumento de la misma del 10% desde el inicio del año, según los datos publicados por el Ministerio de Vivienda hasta el 3º trimestre.

Desde el Partido Socialista hemos propuesto varias iniciativas sobre este asunto en la presente legislatura, que no se han tomado en consideración o se han rechazado por parte del actual equipo de gobierno, por ello volvemos a insistir en el desarrollo de acciones concretas que fomenten el acceso a la vivienda a precios asequibles y se desarrolle más VPO.

Concretamente la propuesta de acuerdo, son ocho los acuerdos que proponemos y es: 1º, un plan de choque local de vivienda 2009/2012, donde el 50% de las viviendas construidas en el municipio durante ese ejercicio sea de protección oficial.

2. un reglamento de adjudicación de viviendas, estableciendo las condiciones y requisitos para acceder a la vivienda de protección pública, aumentando las posibilidades de acceso a una vivienda protegida con mecanismos del control del fraude y sistema transparente de adjudicación, garantizando la universalidad y la equidad, la rebaja de ingresos mínimos e incrementos del máximo.

3. Creación de una empresa municipal de vivienda fundamental para la promoción pública de suelo y vivienda de protección oficial u otros regimenes de protección, favoreciendo los sectores más desprotegidos, como agencia de información, tramitación de ayudas y protección al consumidor.

4. Programa municipal de vivienda en alquiler, facilitando la información y el acceso a las ayudas que ofrece el Ministerio de Vivienda y creando un censo de viviendas vacías.

5. Alquiler con opción a compra para jóvenes.

6. Programa municipal de alquiler para jóvenes.

7. Lista de demandantes en reserva, y

8. Participar, como entidad municipal, en la oferta pública de compra de suelo aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, cuyo plazo ha comenzado el pasado 28 de octubre y que finaliza el 29 de diciembre, con el objetivo de dinamizar desde el sector público la urbanización de suelo para evitar el estrangulamiento de la construcción futura de vivienda de protección oficial.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, lo primero trasladar mi sorpresa ante esta moción y trasladarles que, si en verdad, en virtud de lo que ustedes quieren llegar a un acuerdo, éstas no son las formas adecuadas; en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

mismo momento del debate de la moción enterarnos que ustedes pretenden crear una empresa municipal de vivienda, es un poco duro de tragar, creo que las formas no son así y, esta moción, entiendo que solamente tiene un fundamento y una justificación, es el oportunismo político de presentarla en el momento justo para, además, recoger, seguramente, que nosotros no tenemos intención de apoyarles, cuando no es cierto, lo que pasa es que su interés por consensuar cualquier tipo de cuestión, como hoy ha quedado demostrado, es nula.

Yo, trasladarles, como le decía con anterioridad al Sr. Beviá, en relación a la moción que sí que presentó en tiempo y forma. Este tema ya se iba trabajando desde el Ayuntamiento de San Vicente, no empieza hoy, no empieza con su moción, llevamos muchos meses trabajando este tema. Además, decirle que con fecha 10 de julio de 2008 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consellería de Medio Ambiente, Agua y Urbanismo y Vivienda, para la elaboración concertada del programa municipal de carácter plurianual, destinado a cubrir las necesidades de vivienda sujetas a algún régimen de protección pública... no... se lo digo, deberían de saberlo, pero bueno, yo se lo digo; la firma de este convenio se realizó al amparo de la modificación de la Ley Urbanística Valenciana operada en el Decreto Ley 1/2008 de 27 de junio del Consell de Medidas Urgentes para el fomento de la Vivienda y el Suelo desarrollo por la Orden de 1 de julio de 2008, que regula la redacción y aprobación de los programas municipales destinados a cubrir las necesidades de vivienda con protección pública y por la Orden 28 de julio de 2008, por la que se implanta un sistema de indicadores territoriales de demanda de vivienda con protección pública. La tramitación de este programa, en el que tiene un papel fundamental el patrimonio municipal del suelo, entre otros instrumentos, de intervención, implicará una vez terminada la redacción, trámite en que actualmente se encuentra la exposición pública y la aprobación, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento. Esto, en cristiano significa que el ayuntamiento ha tomado medidas, se ha adelantado a todo esto que ustedes están hoy proponiendo, yo creo que de manera totalmente partidista y política, para conseguir sus fines, que al final no llegan a acuerdos y sí causar, de alguna forma, desajustes en esta vida política, que nosotros pretendemos que sea lo más consensuada y trabajada posible.

Y lo que le digo es que el ayuntamiento de San Vicente, por la voluntad de trabajar en este ámbito, además en este sentido es uno de los municipios pioneros en el desarrollo del programa de necesidad y de vivienda de protección pública, que además, están muy avanzados estos trabajos y que, además, este proceso de relación que consideramos oportuno, que va a tener su trámite para debatirlo en este Pleno, porque también tiene exposición pública, es quizá el momento para tratar todos estos temas, pero insisto que, presentar una moción en el mismo momento del Pleno, creo que no es lo oportuno, si lo que en verdad ustedes quieren es llegar a acuerdos. Ustedes si que se han juntado para consensuar, pero a mí ni me han llamado y hemos hablado veinte veces en el día de hoy, diez en el de ayer y quince en el de antesdeayer. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que nuestro voto a ser en contra de la urgencia (...) ¿sí, quieres tener la palabra?

Sr. Beviá: Ahora yo, si por su parte hay predisposición, por la nuestra también lo hay y aceptaríamos a retirarla y buscar una fecha para sentarnos los tres grupos (...) bueno me imagino que por usted hay... e intentar trabajar en ella y consensuarla, si... nosotros... fuese así, retiraríamos la moción (...) la consensuación por el partido socialista ha ocurrido... cuando nosotros presentamos esta moción hace tres días y esta mañana, el partido socialista ha venido a consensuar con nosotros, tampoco



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

hemos recibido llamada de su parte para intentar consensuarla, si que es cierto que yo tampoco haya arreglado... creo que ha sido mas, quizá un malentendido por la mañanita que hemos llevado...

Sr.Zaplana... ya sé que soy la habitual persona que siempre plantea los consensos entre los tres ¿no? ... se ve que cuando yo no estoy no consensúan ustedes conmigo, pero bueno, yo lo que quiero trasladarle es que si en verdad tienen ustedes interés de consensuar, porque a lo mejor esto lo firman ustedes dos porque les interesa hacer política, a mí no me preocupa lo más mínimo, el ayuntamiento va a seguir trabajando, esté esta moción aprobada o no, va a seguir trabajando en este tema, que considera de prioridad fundamental...

Sr. Beviá... yo, si hay predisposición a consensuar, por nuestra parte no hay ninguna objeción a retirarla, sentarnos un día, reunirnos y se si puede consensuar, consensuarla y si no, pues...

Sra. Alcaldesa... nosotros entendemos que no ha lugar a la moción si tenéis interés en enteraros de cómo están los trabajos, precisamente para empezar promociones de VPO, es que tenemos un convenio firmado, que a lo mejor no sabéis. Es que hay un convenio firmado ya para que en San Vicente se empiece a construir VPO. Si tenéis interés en conocer todo el trabajo que estamos haciendo para empezar, desde Urbanismo se os puede informar sin ningún tipo de problema, es que... no es que no queremos votarla, es que creemos que no ha lugar a esta moción, porque ya se está haciendo y lo tenemos, además, muy avanzado y hay el convenio firmado, no sólo con San Vicente, sino con la mayoría de pueblos de la provincia, pensamos que estamos en el camino de promocionar la vivienda de VPO y la vivienda de VPO, que hay muchas por vender, por cierto ¡eso no tiene otro problema que los créditos! (...) no tiene otro problema –que la gente accede y cuando llega al crédito no se lo dan– y tiene que renunciar...

Sr. Beviá... nosotros si queremos, claro que queremos saber y por eso decimos que la dejamos para estudiar y nos reunimos con los servicios técnicos y nos que expliquen, claro que queremos conocer cómo está y los convenios...

Sr.Zaplana... ustedes son los proponentes, si quieren retirarla, retírenla...

Sr. Beviá... no, por nosotros la retiramos si luego vamos a sentarnos...

Sr. Zaplana... ¿cuándo no lo hemos hecho?

Sr.Beviá... yo lo digo para que se sepa (...) sé que se va a hacer, pues ya está, vamos a proponer... Ahora en terminar quedamos en un cita y...

Sra. Alcaldesa... retiramos la moción y ustedes después hablan. Se retira la moción.

14.3. Moción conjunta portavoces grupos municipales PP y EU: CONDENA CUALQUIER TIPO DE ATENTADO CONTRA ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, UNIVERSIDADES, ETC.

Sra. Alcaldesa: ¿Quién defiende la urgencia o no urgencia de la moción?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Zaplana: Si le parece... Bueno, todo surge, de alguna forma, por iniciativa de un partido con no representación en este órgano que es el partido El Bloc Nacionalista Valencià, que nos propone la idea de presentar una moción, en conjunto, con los partidos que sí que están con representación en este órgano municipal para trasladar el sentir, de alguna forma, y el repudio hacia los ataques que están sufriendo determinadas sedes, en este caso del Bloc, pero también de los distintos partidos aquí representados por personas o entidades que, de alguna forma, a través de la violencia quieren hacer prevalecer sus ideas sobre los demás, evitando la democracia, que de alguna forma es el interés de todos los partidos aquí representados.

Creo que hemos hecho un esfuerzo grandísimo para intentar adaptar la realidad de la moción que el Bloc, en su momento, nos presentó a la realidad, de alguna forma, de este ayuntamiento. Yo, agradezco el esfuerzo de todos los grupos políticos de intentar llegar a un consenso y un acuerdo en este ámbito, parece ser que al final no ha sido el cien por cien efectivo este esfuerzo, pero me quedo con la sensación de que entendemos y creo que será así. Entendemos todos los grupos aquí representados que, en verdad, la condena es unánime hacia todos estos actos delictivos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Entiendo que esto (...) ¿quiere intervenir? ¿El Partido Socialista quiere intervenir? Pasamos a votar la urgencia de la moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada.

Tiene la palabra el concejal de Esquerra Unida.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Bueno, nosotros nos hemos hecho también partícipes del sentir de esta moción que, como bien ha dicho el concejal portavoz del Partido Popular, viene promovida desde el Bloc Nacionalista del País Valencià y voy a leer la moción y los acuerdos que van a votación, que dice:

<<

En nuestro país se está observando un aumento de actos violentos de carácter político. Los ataques contra el patrimonio de entidades políticas y asociaciones cívicas se están incrementando en los últimos años, tanto en intensidad como en peligrosidad, siendo los dos últimos ataques uno a la Sede del Partido Popular en Denia, otro a la Esquerra Unida de Mutxamel, a Sedes del PSOE y Sedes del Bloc Nacionalista Valencia, así como a sedes del Partido Socialista en el País Vasco. Ya no solo son agresiones a organizaciones políticas, sino que también a asociaciones cívicas, librerías, universidades, sindicatos, etc... los han sufrido dichos ataques.

Ataques que responden a unas razones ideológicas y, por tanto políticas, por parte de personas y asociaciones que no saben vivir en democracia y que utilizan la violencia como intento de hacer prevalecer sus ideas. Unas practicas inadmisibles en una sociedad democrática y de garantía de los derechos políticos.

Unos ataques que no tienen cabida en una sociedad como la actual, en la que la pluralidad política sirve como fuente para seguir avanzando en un estado de derecho y democrático, creando una sociedad mas libre, más plural y más democrática.

Por todo ello se propone al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Condenar cualquier tipo de atentado contra organizaciones políticas, asociaciones cívicas, universidades, etc...
2. Instar al Gobierno de España, por medio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, a continuar con su labor para dar instrucciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como intensificar las acciones para atajar este tipo de atentados.
3. Exigir al Gobierno de España, más medios tanto humanos como materiales para que las Fuerzas de Seguridad del Estado puedan perseguir y atajar estos brotes de violencia.
4. Enviar esta moción al Gobierno del Estado, a la Generalitat Valenciana, a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana y a la Delegación del Consell en Alicante.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

>>

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE) Sí, buenas tardes. El Partido Socialista va a votar en contra de esta moción, que es una moción en la que se condenan los ataques a las sedes de los partidos políticos y en eso estamos absolutamente de acuerdo, en que se condenen, pero la moción esconde algunas ideas con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Yo creo que debemos recordar a todos los presentes que fue el Partido Socialista el que hizo de valedor del Bloc, cuando en una Comisión Informativa llevamos nosotros la propuesta de moción que el Bloc hacía y la entregamos, diciendo, más o menos, que lo que queríamos era que si se aceptaba por parte del equipo de gobierno aquella moción, podríamos reconducirla, porque había algunos aspectos que había que retocar, hasta convertirla en una moción que pudiéramos consensuar los tres partidos aquí presentes y el Bloc, que no está presente, que no forma parte del ayuntamiento. Eso no ha sido posible, es decir, parece ser que el Bloc sí ha estado dispuesto a modificar algunos de los preámbulos de la exposición de motivos de la moción que proponían, pero el Bloc, en definitiva, lo que viene a hacer, viene a decir algo que no es real en la exposición de motivos y es que los actos violentos contra partidos políticos se han aumentado espectacularmente en los últimos tiempos ¡eso no es cierto! sabemos muy bien que hoy estamos, afortunadamente, y toquemos madera en una situación en que no hay tanta violencia política como en otras épocas, eso por una parte; pero por otra parte hemos tratado de consensuar el que hay dos tipos de acuerdos que se proponen en esa moción, dos tipos de acuerdos: En el primero lo que se dice es que todos nos solidarizamos con cualquier partido político que recibe cualquier clase de atentado, sea cual sea y eso es obvio que nosotros estamos a favor de eso, obviamente, pero en la segunda parte del acuerdo, lo que el Bloc solicita es que, de alguna manera, recriminemos al gobierno de España que no está haciendo lo suficiente, porque se le está diciendo que haga mas de lo que hace y sólo se le exige al Gobierno de España. Creemos que el Gobierno de España está haciendo mucho más de lo que se le puede exigir y a la vista está los resultados de lo que está ocurriendo, con respecto al terrorismo, con respecto a los ataques a sedes de partidos políticos y no nos parece bien que, escudándonos en la solidaridad entre partidos... yo siento que el Partido Socialista es atacado cuando le tiran un bote de tinta a la puerta de cualquier sede de cualquier otro partido en cualquier sitio de España; nosotros nos sentimos solidarios, tan solidarios como cualquiera con eso, pero no nos parece bien que se aproveche eso para volver a echar la culpa a Zapatero de algo en lo que él no tiene la culpa.

Hemos tratado de consensuar la moción y nos hemos puesto en contacto con el Bloc y le habíamos pedido, simplemente al Bloc, le hemos pedido, simplemente, una cuestión y es que cuando digamos que recomendamos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluyéramos también a la policía autonómica, también a la policía local y también a cualquier ciudadano que pueda intervenir en aminorar, en reducir y hasta anular cualquier ataque a cualquier sede de partido político. Han sido inflexibles en eso, han dicho que no, que ellos sólo querían exigir mejoras al Gobierno de España pero no a todos los demás gobiernos y, por lo tanto, y no tampoco al resto a de policía; que ya sabemos que la competencia en seguridad la tiene el gobierno del Estado, eso ya lo sabemos, pero también sabemos que la policía local debe proteger y puede proteger y puede intervenir y puede también mejorar su gestión respecto a.. No es ese el sentido de.. cuando varios partidos hacen una declaración institucional porque alguno de ellos ha recibido un atentado, y eso es algo que, lamentablemente, sigue ocurriendo. Nosotros somos solidarios con cualquier partido que reciba un atentado,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

pero lo que no vamos a hacer es incluir en esa solidaridad una reclamación de mayor atención al Gobierno de España porque creemos, sinceramente, que el Gobierno de España lo está haciendo muy bien y si reclamamos que todo el mundo intervenga, de todo el mundo sí, pero no solo a unos y a otros no. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr. Zaplana: Bueno, yo, Sr. Esteban, no tenía el gusto de haber debatido todavía con usted en este plenario, pero esperaba que no fuera usted de corte tan oportunista, como habitualmente está siendo su portavoz en estas lides, pero una vez más tengo que volver a trasladarles mi pesar de que utilizan la información que sucede en este ayuntamiento de forma totalmente manipulable. El Portavoz, en este caso, del Bloc, remitió a todos los portavoces de esta Corporación copia de esa moción. Es cierto que usted la presentaron en Comisión Informativa pero aquí el único que ha intentado llegar a consenso, o redactar algo o intentar una propuesta ha sido este Concejal... ustedes han tenido... que son los que ponen sobre la mesa ¡aquí está esto, mirad a ver si consensuamos algo! Pero dejan ustedes la patata caliente a que los demás hagamos el trabajo serio y formado de proponer el acuerdo. Este acuerdo se desarrolla y se traslada, yo creo que de manera seria y coherente, al Bloc para que, de alguna forma, sin desvirtuar la moción que ellos nos presentaron a los tres grupos políticos y ustedes no tardaron ni un minuto en abanderarla, quizás con un exceso de oportunismo en aquel momento; se traslada al Bloc, el Bloc da su autorización a que, de alguna forma, sin menoscabar el sentir de su moción se pueda traer a este plenario.

De alguna forma en el consenso que yo he abierto con ustedes y a través de la redacción que hemos hecho nuestra de esta moción, creo que hemos sido totalmente flexibles a cualquier cuestión de forma que han planteado dentro de la moción. No haga usted una interpretación sesgada de la moción porque la moción, en ningún caso, le echa la culpa a Zapatero de los acontecimientos que están pasando aquí y tampoco se exige esa responsabilidad de lo que está pasando a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ni al gobierno de España. Lo que se dice en la moción y, expresamente, lo cito para evitar las dudas es: *Instar al Gobierno del Estado, por medio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, a continuar con su labor para dar instrucciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como intensificar las acciones para atajar este tipo de atentados, y en segundo punto: Exigir al Gobierno del Estado más medios tanto humanos como materiales para que las Fuerzas de Seguridad del Estado puedan perseguir y atajar estos brotes de violencia.* Lo que le estamos pidiendo al Estado es que disponga medios y que actúe, pero no lo hacemos responsable de estas cosas, porque estas cosas no es responsable más que el que las hace. Entonces, no estamos tirando balones fuera, ustedes sí y ustedes proponen: que sean las Corporaciones municipales, que sea la Policía autonómica ¡pero mire Sr. Esteban! es que la policía autonómica y la policía local no tiene competencias en esto. Entonces, ponerlo aquí si que es tirar un mato de ¡venga va, para que no solamente sea la Subdelegación del Gobierno la responsable de todo esto, vamos a hacernos todos aquí ahora mismos responsables de este tema. Si nosotros no queremos buscar responsables de los atentados; los que hace atentados contra las sedes políticas son aquellos que cometen los atentados. Solamente se pide a la Subdelegación del Gobierno o al Gobierno de España que dote de más medios para que esto no pase, para que esto no pase. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Entonces ya procedemos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...) Catorce votos a favor y siete en contra, queda aprobada la moción



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Zaplana... perdón, perdón. Se me ha olvidado en la intervención decir lo nuestro, no sé si cabe decirlo ahora, si lo estima la presidencia oportuno...

Sra. Alcaldesa... no constaría en acta...

Sr. Zaplana... en la redacción del documento ha habido un error y no se ha redactado bien una frase y era por comentarlo, por ver si... lo tenía que haber hecho antes de la votación, soy consciente, pero se me ha olvidado. Si lo estima oportuno, lo digo sino pues... no resta...

(...)

Sra. Alcaldesa... una falta de ortografía o...

(...)

Sr. Zaplana: En la exposición de motivos (...) no, cuando se habla aquí de las sedes era de las sedes de todos los partidos en el ámbito del País Vasco, era solamente eso, que ahí se habla de las sedes de Izquierda Unida en Mutxamel, de las Sedes del PSOE, de las Sedes del Bloc Nacionalista Valencia, de las Sedes del PP, así como de las Sedes, y se vuelve a repetir el Partido Socialista en el País Vasco, cuando el espíritu de lo que se contenía de todas las sedes de partidos democráticos en el País Vasco.

Sra. Alcaldesa: Si todos los grupos estamos de acuerdo, lo rectificamos, si no, pues no, se queda conforme está (...) En vez de ser sólo Sede del Partido Socialista...

Sr. Zaplana... sería "así como todas las sedes de los partidos democráticos en el País Vasco

(...)

Sr. Secretario: de los Partidos Políticos...

Sra. Alcaldesa: ¿Están todos de acuerdo con esa rectificación? (...) Asumimos la rectificación. Muchas gracias.

(...) murmullos...

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

1. — R.E. 15.595, de 7.10.08

En la página Web del Ayuntamiento aparece escrito el objetivo general de la Concejalía de Comercio y Desarrollo Local, que se expresa en estos términos: "El objetivo general es la gestión, desarrollo y ejecución de cuantas actividades vayan encaminadas a favorecer el desarrollo socioeconómico y la creación de empleo en el municipio de San Vicente" Por otro lado en la misma página aparecen los objetivos específicos uno de ellos es: "Propiciar el empleo entre los desempleados del municipio"

Preguntas

1.1. ¿Cuántos desempleados existen a fecha de 30 de septiembre de 2008 en el municipio? Si no se conocen estos datos ¿qué variables se manejan en la concejalía para propiciar empleo a los desempleados?

1.2. ¿Cuántas PYMES locales se han abierto de enero a septiembre de 2008?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

1.3. Actualmente que cursos de formación relacionados con las necesidades de trabajo se están haciendo en la actualidad.

1.4. En la actualidad con cuantos parados de larga duración de la ciudad se ha contactado. Existe algún programa específico para ellos.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejal de Desarrollo Económico

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Local:
Buenas tardes, gracias. Bueno, sí que se conocen los datos de desempleo, es una información que se publica mensualmente por parte del INEM y según el INEM, el número de desempleados registrados en el municipio a fecha 30 de septiembre del 2008 es de 3.015 desempleados.

En cuanto a las gestiones que se están haciendo desde la Concejalía, pues desde hace 6, 7 meses hemos intentado agilizar el cruzar las ofertas con las demandas de empleo; se ha incorporado un nuevo sistema informático que denominados bolsa de empleo y, bueno, pues en este programa lo que pretendemos, ya hemos dicho, es agilizar ese cruce entre ofertas y demanda, llevar a cabo un mayor control, tanto de los oferentes como de los demandantes de empleo; a las empresas que presentan ofertas de empleo se les facilita asiduamente y frecuentemente los currículum, según el perfil que solicitan de los demandantes de empleo, siempre de demandantes de empleo que tenemos registrados en nuestra concejalía, aparte de que tienen que estar también registrados en el SERVEF y bueno, los demandantes de empleo tienen... Con este programa informático, lo que sí se les exige es que tienen que actualizar el currículum cada 6 meses si no quedan excluidos de esa base de datos.

Las variables que me pregunta no sé si se refieren... pues a... tenemos... Si quiere le paso la hoja de solicitud que surge de ese nuevo sistema informático y, bueno, pues las variables que se solicitan son variables de género, variables de formación, etc., etc. porque... Eso con respecto a la primera pregunta.

Con respecto a la segunda, el número de empresas creadas: ese si que es un dato que... Nosotros lo que tenemos disponible en la Concejalía son los datos que nos facilita mensualmente también la Concejalía de Urbanismo, en cuanto a aperturas, aperturas y, es decir, el número de licencias de actividad, de actividades distintas, es decir, hay algunas empresas que ejercen más de una actividad. Entonces, bueno, pues desde enero a septiembre, según estos datos disponemos de 201 licencias de apertura de actividad, y en cuanto a las personas que han solicitado asesoramiento que también es una pregunta que estaba aquí, porque primero pasó otro escrito: unas 100 consultas se han realizado de enero a septiembre de este año 2008, pero concretamente para el tema de creación de empresas son 80 empresas.

Respecto a la tercera pregunta decirle que desde las distintas concejalías, desde la Concejalía de Bienestar Social, desde la Concejalía de Desarrollo Local, desde la Concejalía de Juventud, hay distintos programas de formación; está la Escuela Taller, que tenemos los talleres de ebanistería, de electrofontanería y de albañilería; tenemos los talleres de formación e inserción laboral; tenemos un taller de carnicería y uno de auxiliar de dependencia y, bueno, ahora tenemos un taller de Formación para la Contratación, que hay un taller de jardinería. También tenemos el centro de orientación y formación laboral para el discapacitado, en colaboración con APSA y muchos cursos más on-line desde la Concejalía de Juventud; cursos de idiomas, de diseño gráfico, etc. De todas formas le diré que a través de un programa EMCORP, empleo para las Corporaciones Locales, que está subvencionado por el SERVEF y preocupados por el tema del empleo, pues estamos realizando un estudio, desde la Concejalía, para conocer cuáles son las principales necesidades de formación de los trabajadores de las empresas de nuestro municipio, con el objetivo de elaborar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

un plan formativo, pero un plan formativo que sea acorde con las necesidades de formación de las empresas y... bueno, en eso estamos lo estamos realizando en estos momentos.

En cuanto a la última pregunta, los parados con los que hemos contactado le diré que sí que existe un programa específico para ellos; hemos solicitado este año este programa, son las denominadas acciones OPEA o acciones de orientación profesional para el empleo y para el autoempleo, que están, precisamente, dirigidas pues a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo que están inscritos en el SERVEF. Este programa que digo, también ha sido subvencionado por el SERVEF, nos va a permitir contactar con 152 desempleados, 120 para orientación de empleo y 32 para autoempleo. En estos momentos, hasta la fecha de hoy, de esos 152 hemos contactado con 68 desempleados, estos programas lo que les permiten es... les dan un pulso, se hacen talleres de entrevistas, talleres de búsqueda de empleo, asesoramiento de proyectos empresariales y, bueno... pues van en mejores condiciones en ese proceso de búsqueda de empleo, estamos, ya le digo, en 68. Hemos contactado hasta 152, pero este programa continua hasta febrero y, bueno, después también tenemos, como siempre, la Escuela Taller, que lleva varios años ya y también es un programa mixto de empleo y formación, que está dirigido a desempleados jóvenes, entre 16 y 24 años; tenemos tres talleres, ya los he citado, de Ebanistería, Electrofontanería y Albañilería y en cada uno de ellos hay 12 personas, 12 alumnos, con lo cual suman un total de 36. Esos son los programas y los contactos que tenemos con desempleados de nuestro municipio. No sé si le he contestado a las preguntas. (...) Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta

2. — R.E. 16.618 de 28.10.08

En el pleno 30 de julio del presente año se preguntó diversos aspectos sobre el Centro de Alzheimer, cuyo funcionamiento se convenió con la Asociación de Alzheimer de Alicante en el año 2006. Entre los contenidos de la contestación se decía: "Puestos en contacto con la Asociación comunican que tienen concedida las 35 plazas, que se ha realizado el proceso de contratación, que se ha hecho una preselección y, además, que no sería viable dejar el centro porque las instalaciones han sido cedidas mediante convenio a la Asociación, pero se puede adelantar que traslada la Asociación, que tiene la previsión de la apertura septiembre/octubre."

Preguntas

2.1. Ante la no apertura del Centro para enfermos de Alzheimer en las fechas anunciadas por la Asociación ¿Qué acciones va a llevar a cabo la Concejalía de Bienestar para urgir a la puesta en marcha del Convenio suscrito?

2.2. ¿Cuáles son las causas que impiden la puesta en marcha del convenio? Si como se nos dice todo está concluido; la adecuación del local, la preselección de personas, las 35 plazas.

2.3. ¿Es posible establecer un convenio con otras asociaciones, temporalmente, para que los locales sean utilizados temporalmente?

Sra.Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, Sra. Isabel, nos hemos puesto en contacto otra vez... bueno, trabajamos con ellos casi todas las semanas para las preguntas esas que les hemos trasladado. Nos comunican que, en fin, que no dejemos el espacio a ninguna otra asociación, que ellos están finalizando; que ha sido muy complejo este año para la asociación de Alzheimer,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

que han tenido que poner en marcha la residencia, que ya la tienen puesta a punto; que homologar un centro, normalmente siempre, pues se habla de año y medio o una cosa así, que están ultimando, que ayer estaban poniendo la centralita entre ayer y hoy y estaban preparando también un programa de atención domiciliaria para las casas y, en fin, que ellos esperan que en breve plazo lo pondrán en marcha.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias La siguiente pregunta

De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

3. — R.E. 16.639 de 28.10.08

El 2 de octubre de 2007 se adjudicó a la mercantil Clar Rehabilitación SL. el contrato de obras de rehabilitación, fachadas y elementos comunes del edificio situado en c/Villena esquina Lillo Juan, conocido popularmente como “edificio Caritas”. Esta actuación forma parte del programa “Restauro” y está sufragado de manera íntegra por la Dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos de la Generalitat Valenciana.

El pasado 4 de octubre tuvimos conocimiento de la rescisión de este contrato por parte del Ayuntamiento ante los retrasos que se estaban produciendo en las obras a lo que la empresa no ha puesto oposición

Preguntas

¿Se ha subcontratado a otra empresa para que se haga cargo de estas obras de rehabilitación?

¿Qué trámites se están siguiendo para la rápida solución de este conflicto?

¿En qué situación se encuentran las familias que fueron realojadas?

¿A cuanto asciende el perjuicio económico que está produciendo este retraso para el Ayuntamiento en relación a los gastos de realojo de estas personas?

Sra. Alcaldesa: A la primera parte el Sr.Lillo tiene la palabra.

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Bueno pues a la primera pregunta, pues sí, dadas las dificultades por las que atravesaba la empresa contratada, que ponía en peligro la normal continuidad de las obras, se optó, siguiendo los informes técnicos que se emitieron, por iniciar la resolución del contrato y declarar la emergencia de las obras señaladas en el informe de la dirección técnica del 21 de agosto, lo que se realizó mediante decreto de Alcaldía de 25 de agosto, contratando, al mismo tiempo, una empresa para ejecutar obras de emergencia, que actualmente están ejecutándose. De todas formas de esto se dio cuenta en el Pleno pasado.

A la pregunta nº 2, pues no hay ningún conflicto: las obras, como he dicho, están ejecutándose. Al mismo tiempo se están realizando los trámites necesarios para contratar el resto de las obras no consideradas de emergencia, para finalizar, satisfactoriamente, en la rehabilitación del edificio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: El resto de preguntas ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, la situación es que se encuentra las familias realojadas en viviendas en régimen de alquiler temporal durante el periodo que se han de ejecutar las obras y el perjuicio económico decirle que no lo entiendo como un perjuicio sino como una necesidad que había que dar solución y que así se está haciendo.

(...) murmullos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: De momento el Ayuntamiento se está haciendo cargo de ese coste y ¡hombre, yo dudo que una empresa en concurso de acreedores le podamos pedir responsabilidades con el tiempo no lo sé! Se lo trasladaremos a los servicios jurídicos y si cabe los daños y perjuicios que nos ha causado su concurso de acreedores... hombre yo, lo veo complicado, pero en fin (...) y otra cosa, lo que sí hicimos, antes del concurso de acreedores que nos lo avisaron la propia empresa, negociar con ellos para que renunciaran al tema, porque si nos hubiéramos metido en el lío del concurso de acreedores, seguramente tendríamos la obra parada, tendríamos la obra a medias; lo que hicimos fue negociar con ellos, por eso hemos podido hacer las obras de emergencia, pero sí es cierto que esas personas que tenemos alojadas, pues si en vez de estar cinco meses tienen que estar ocho, pues nos haremos cargo el Ayuntamiento de esos tres meses más.

¿Siguiente pregunta?

4. — R.E. 16.640 de 28.10.08

Hace pocas fechas en un periódico de tirada local el ex monitor del Caserón Haygón en un tribuna acusaba gravemente al Concejal Sr.Marco sobre el pago de horas extra en la Escuela Taller Caserón Haygón. En concreto 9000 euros pagados, cuando al parecer y según este vecino está prohibido hacer horas extra en la Escuela Taller.

Pregunta

¿Se han pagado horas extras en la escuela Taller Caserón Haygón?

Si se han realizado ¿Con cargo a qué cuanta?

¿Está permitido hacer horas extras en la Escuela Taller?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RR.HH: Gracias. Al servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento no le consta, salvo el supuesto que más adelante le voy a decir, que se hayan realizado, o se hayan pagado o se estén realizando, pagando horas extraordinarias en el Caserón Haygón.

En cuanto a si está permitido o no, está permitido, en la medida que es una cuestión regulada en el Estatuto de los Trabajadores y en el ámbito de esa regulación, no hay prohibición. El único caso que a lo mejor se puede referir es unas diligencias abiertas por la Inspección de Trabajo en el año 2007 por un incumplimiento de horario o disfunción entre el horario que se realizaba en la Escuela Taller; en los contratos figuraba 40 horas, mientras que la jornada laboral del Ayuntamiento son 37 y media, con una reducción de horario en la temporada estival y eso derivó en el pago complementario, a elección de los trabajadores, de determinados importes, pero no de 9000 euros sino de 7642, si es eso a lo que se puede referir. En otro ámbito no hay abono de horas extraordinarias.

(...) murmullos

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿siguiente pregunta?

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

5. — R.E. 16.659 de 28.10.08

Según el DOCV nº 5804 de 11.07.08, se rechaza la solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, relativa a la 1ª edición del premio de Participación Ciudadana en el ejercicio 2008, por varios motivos:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Por presentar un proyecto llevado a cabo durante un tiempo inferior a los tres últimos años y en consecuencia no cumplir lo dispuesto en la base 2ª, punto 1ª de la Orden.

Por tratarse de una entidad local y la Orden ir dirigida a entidades ciudadanas o personas físicas según se dispone en la Base 1ª.

Preguntas:

5.1. ¿Qué explicaciones podrían justificar la presentación de una solicitud para la cual ni siquiera somos los posibles beneficiarios? ¿Se leyeron las bases?

5.2. ¿Qué proyectos de participación ciudadana presentaron en el periodo de los tres últimos años para concurrir a esta convocatoria?

5.3. ¿Piensan convocar la comisión creada e integrada por todos los Grupos Políticos con representación municipal para desarrollar el futuro Reglamento de Participación Municipal?

5.4. ¿Cómo evalúan el nivel de participación municipal promovido por el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en la presente legislatura, es suficiente, consideran que debe mejorarse? y en este caso que acciones concretas van a desarrollar?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Sí, a la primera pregunta le diré que ante la recepción de las bases de estos premios especiales que por primera vez se convocaban en el departamento: el técnico de participación ciudadana se puso en contacto con el área que realizaba dicha convocatoria, de manera telefónica, informándole que como Ayuntamiento nos podíamos presentar en la modalidad de entidad ciudadana, entendiendo que el Ayuntamiento podía formar parte de entidad ciudadana, otra cosa, es que luego posteriormente no lo hayan estimado así.

Le diré a la segunda pregunta: que si se leen las bases, se leyeron las bases, le contestaré que si duda una vez más de la profesionalidad de los técnicos municipales, dígalos y no lo insinúe, porque los que presentan las subvenciones son los técnicos municipales.

(...)

A la siguiente pregunta, le diré que de la lectura de lo dispuesto en la base 2 del punto 1 de la Orden que dice literalmente así, dice literalmente así: *proyecto o acción en concreto en materia de participación ciudadana que haya realizado en los últimos tres años*. Se estimó tras esta conversación que no se decía durante los últimos tres años, sino que fuera un proyecto que se trabajó durante los tres años. Otra cosa, es que a posteriori el convocante haya modificado con una lectura restrictiva las bases para disponer dichos premios. El proyecto que se presentó fue éste: *Escola de Participació*, que desarrollo en la anterior legislatura.

Respecto a la tercera pregunta, de si se va a reunir el Consejo para seguir trabajando en los temas de participación ciudadana, en el Reglamento de Participación Ciudadana le diré que sí.

Con respecto a la 4ª pregunta le diré que usted me pide que valore el nivel de participación municipal promovido por el Ayuntamiento de San Vicente en la presente legislatura, le voy a decir que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en las últimas legislaturas, desde que gobierna el Partido Popular está realizando una transformación real de las relaciones entre los concejales del equipo de gobierno y de sus ciudadanos. Ahora existe verdadera participación, pero además existe verdadera implicación, que creo que es más de lo que ustedes están dispuestos a ver o a creer.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

¡Mire, deje usted de enarbolar la bandera de la participación ciudadana como si fuera de su propiedad porque nuestros ciudadanos ya no se lo creen!

Este equipo de gobierno ha sido el primero en crear la figura de los concejales de barrio, implicación fundamental desde nuestro punto de vista de los concejales con responsabilidades de gobierno con la sensibilidad de todos los ciudadanos. Además, este equipo de gobierno realiza todas sus políticas de consenso y acuerdo con sus vecinos, dando la oportunidad de participar a todos los colectivos. Las continuas reuniones que los concejales de este equipo tienen continuamente con todas las asociaciones constituyen la dinámica habitual de este equipo de gobierno. Nosotros no nos reunimos una vez al año, sino continuamente; desde Urbanismo nos reunimos para planificar y marcar las prioridades presupuestarias de progreso y modernización de nuestro municipio; desde Mantenimiento, para solucionar de manera eficaz todas las necesidades que todos los días surgen en San Vicente; desde Educación se desarrollan, desde que el Partido Popular gobierna, planificaciones dando participación a todos los coles, porque les recuerdo que, todo esto, antes de llegar nosotros no se hacía; desde Desarrollo, Cultura, Juventud, Deportes, Mayor, Sanidad, etc.. se da participación continua en el desarrollo de nuestra ciudad.

Este equipo de gobierno ha puesto en marcha la página web municipal para que todos nuestros vecinos puedan conocer y tener información de todo lo que pasa en su Ayuntamiento, además de las noticias, actas de Plenos, documentos de interés; pero además, estamos trabajando en el desarrollo de aplicaciones para mejorar las posibilidades de trámites on-line a través del proyecto carpeta ciudadana.

Este equipo de gobierno ha implantado la oficina Civic, con un sistema moderno, ágil y de calidad.

Este equipo de gobierno ha puesto en marcha la radio municipal, expresión plural de todo lo que pasa en nuestro municipio, donde se han habilitado todo tipo de iniciativas, de expresión y participación, pongo por ejemplo la tertulia que tienen semanalmente los presidentes de algunos de nuestros barrios para expresar sus opiniones...

(...)

Sr. Guijarro... ¡hay que tener jeta!

Sr. Zaplana: ...cuando el Partido Popular llegó a las responsabilidades de gobierno, la Concejalía de participación...

Sr. Guijarro... pero ¿cómo tienes la jeta de decir lo que has dicho...

Sra. Alcaldesa: ¡Sr. Guijarro...

Sr. Guijarro... pluralidad.... que le pregunten a los que escuchan la radio...

Sra. Alcaldesa: Sr. Guijarro...

Sr. Guijarro... no... es que...

Sra. Alcaldesa... ¡Sr. Guijarro! pero... ya, ya, pero es que hombre, ya... venga, Sr. Guijarro ...

Sr. Guijarro... es que es de vergüenza...

Sra. Alcaldesa: Sr. Guijarro...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Guijarro... es de vergüenza...

Sra. Alcaldesa.... ¡Sr.Guijarro. Víctor... Víctor... Sr. Guijarro... ¿se ha calmado usted, podemos seguir?

Sr. Zaplana... después del numerito habitual...

Sr. Guijarro... después del numerito de usted...

Sra. Alcaldesa... Sr.Guijarro, ¡Sr. Guijarro no... ché...! que ya me anunció ayer que lo volvería a tirar hoy... (...) pero yo no lo quiero tirar si es que lo quiero tener, no, venga... cálmese, cálmese ...

Sr. Guijarro... pero es que lo que no se puede hacer es decir... solo ustedes dicen las verdades y los demás mentimos...

Sra. Alcaldesa... no, cálmese, no estamos diciendo eso, hombre, escuche que no estamos diciendo eso...

Sr. Guijarro...lo que no le voy permitir son frivolidades.

Sra. Alcaldesa... venga Sr.Guijarro, usted no tenía la palabra, estamos en ruegos y pregunta... ustedes preguntan, nosotros contestamos... y usted preguntan lo que quieren y nosotros contestamos lo que creemos que tenemos que contestar...

Sr.Guijarro... discúlpeme...

Sra. Alcaldesa... yo no le cuestiono sus preguntas, usted pregunte, usted es libre para hacer las preguntas que usted quiera, pero nosotros tenemos que tener libertad para contestar lo que nosotros entendemos...

Sr.Guijarro... les pido disculpas...

Sra. Alcaldesa... yo se las acepto y muchas gracias porque usted pida disculpas...

Sr. Zaplana... las acepto, las disculpas...

Sra. Alcaldesa: De nuevo el Sr.Zaplana tiene la palabra

Sr. Zaplana: Simplemente me piden que evalúe el nivel de participación ciudadana y estoy evaluando. Cuando el partido popular llegó a las responsabilidades de gobierno, la concejalía de Participación Ciudadana no disponía de ningún medio técnico ni personal adscrito y el presupuesto anual era de tres mil euros. Pregunto ¿qué se hacía con 3000 euros y sin personal adscrito cuando gobernaban ustedes? La verdadera transformación presupuestaria de dotaciones y de iniciativas y proyectos llega a este departamento de la mano del Partido Popular. Pero mire, además le diré que estamos haciendo cursos de fomento del asociacionismo y, además, cursos de mejora en la calidad del mismo.

Se han desarrollado políticas de implicación de colectivos en las políticas municipales hasta los propios niños, futuro de nuestro municipio.



En esta legislatura se ha puesto en marcha el Consejo municipal de Cultura, el de Medio Ambiente y el del Mayor; se han realizado las primeras jornadas de participación activa, pero además se ha puesto en marcha el proyecto más ambicioso que podríamos tener en este campo, como es el desarrollo del proyecto de Reglamento de Participación ciudadana que, aunque algunos han querido boicotear, va a ser una realidad por la voluntad de este equipo de gobierno de progresar en el desarrollo de nuestra ciudad de la mano de todos nuestros vecinos.

Pero este equipo de gobierno tendió la mano a todos, a ustedes también, para que en esta legislatura se desarrollen en consenso políticas de interés para nuestros ciudadanos y no lo vamos a retirar, nosotros vamos a estar ahí, seguiremos trabajando fomentando todas las acciones participativas y de fomento de esta implicación de los ciudadanos con su ayuntamiento porque nosotros nos lo creemos y no lo utilizamos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias (...) Respetad los turnos, hombre, no seáis así.
¿Hay más preguntas?

6. — **R.E. 16.661 de 28.10.08**

¿Qué medidas se están adoptando o, en su caso, se van a adoptar, ante el hundimiento del firme que se está produciendo en tramos del Camí del Mahonés, Avda. de Los Girasoles y Carretera de Castalla?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias de nuevo. Bueno pues en cuanto a algún hundimiento en el camino del Mahonés, si bien está muy localizados, son pequeños y ya se han saneado con hormigón, en fecha breve se va a proceder a reponer el aglomerado de la calzada sobre los tres puntos detectados; la obra está en garantía y, según me informan los técnicos, en breve se va a solucionar.

En cuanto a la Avda. Girasoles hubo algún hundimiento por defecto de compactación durante las obras del colector; se han arreglado la práctica totalidad, si bien últimamente ha surgido alguno de menor calidad que se ha requerido la reparación a la empresa que ejecutó la obra y en cuanto a la carretera Castalla, pues bueno, según me informan los técnicos no hay ningún hundimiento, si usted para más preciso a lo mejor podríamos hablar de ello, pero no hay ningún hundimiento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: No hay más preguntas por escrito ¿alguna pregunta oral?

PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. Son dos preguntas para la misma Concejala, para la Sra. Genovés, la primera sería, siguiendo con el centro de Alzheimer, parece ser que ya están fijadas las tasas, las cuotas que van a tener que abonar y si estuviera en su conocimiento, si nos las podría decir, los diferentes precios que se van a abonar.

La segunda es sobre el Consejo Municipal Escolar, que no ha sido convocado en el inicio de curso ¿si existe algún motivo de esta no convocatoria y si se tiene ya fecha de la convocatoria? Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: A la primera pregunta corresponde a la Asociación de Alzheimer, no tenemos ahora los datos.

La segunda, el Consejo Escolar Municipal, normalmente siempre, por la organización de la Concejalía solemos convocarlo pues a final de noviembre que, además, tenemos los datos oficiales de la Consellería, en cuanto a matriculación que es el orden del día, o sea, que normalmente siempre es a final de noviembre.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra pregunta? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, conocer si para el año que viene, para el año 2009 tienen previsto convocar alguna oferta pública de empleo sobre la policía local, máxime teniendo en cuando los sindicatos están requiriendo mejoras, sobre todo en cuanto a personal y económicas, en este ámbito.

Sra. Alcaldesa: El concejal de Hacienda tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho: Contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Selva: Gracias. La otra es de seguimiento después de la moción que propusimos en el Pleno pasado sobre el mercadillo de frutas y verduras ¿siguen ustedes trabajando en ello o tienen alguna propuesta ya más firme?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejal Delegada de Ocupación de Vía Pública: Sí, sí, estamos trabajando en ello y estamos preparando la nueva Ordenanza porque sabe usted que las llevaremos también a aprobación pronto, o sea, que sí, seguimos trabajando en el tema.

Sr. Selva: Bien, la última cuestión viene al hilo de la respuesta del Concejal de Participación Ciudadana sobre toda la retahíla de valoración que ha dado a nuestras preguntas, para ello ¿piensan convocar la extinguida ya Junta de Portavoces y tratar de evitar todo este tipo de *dimes y para ca y corriendo los últimos momentos antes del Pleno* para tratar de consensuar todas las mociones, al menos o propuestas que se llevan a Pleno o piensan dejar sin convocar durante toda la legislatura la junta de portavoces consideran que es un órgano que no tiene la suficiente importancia o entidad para que manera regular sea convocada.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que cuando hace falta convocamos Junta de Portavoces, cuando es necesario pero este Ayuntamiento carece de reglamento y por lo tanto, estamos..., cuando es necesario se convoca y cuando no, pues no. Usted sabe que para convocar formalmente, teníamos que tener un reglamento...

Sr. Selva: Sí, pues es un ruego, nosotros ya hicimos a principio de la legislatura que se elaboraran los trabajos técnicos y preliminares para crear este reglamento; creo que todos los municipios y ciudades importantes lo tienen, San Vicente, no, y ustedes votaron en contra. Volvemos a insistir, es un ruego que les hacemos para, no solo regular esas cuestiones, sino todo lo que es concerniente a la vida municipal y orgánica.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, nosotros lo someteremos a consideración, como nosotros, durante muchos años también lo pedimos y lo consideramos a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

valoración de ustedes y nunca lo admitieron ¡hombre, es que parece que somos los malos de la película! Ustedes llevaron muchos años gobernando este municipio, tuvieron ocasiones, muchas, de hacer ese Reglamento y nunca lo quisieron hacer ni nunca lo hicieron y ahora, yo le tengo que decir, estamos mucho más regulados que antes porque, por ejemplo, yo te recuerdo que ahora, yo creo, que está normalizado y formalizado todo el tema de retribuciones y de todo estas cosas que hemos llegado. Yo te recuerdo que el primer año que yo pisé este Ayuntamiento, el Partido Popular no tenía nada, un 2x2, sin ventana ni nada más y nada más; eso no hace tanto tiempo, no teníamos nada más, muy poquito por asistencias y res de res y tuve que negociar con el Sr. Canals, a la sazón, Alcalde, para que nos diera una dedicación y un personal de confianza y éramos más concejales que sois vosotros, entonces teníamos 8 concejales y eso fue todo lo que conseguí. (...) Sin reglamento, sin participación ni sin nada, es curioso que ahora reclames eso, pero también me resultó curioso otra cosa, que pidas explicaciones de porqué esta convocatoria, ¿por qué se ha denegado? si ¿no hemos leído las bases? Nosotros solemos leer siempre las bases, nos podemos equivocar, pero las hemos leído pero también te digo, que te debía de haber interesado, porque también nos presentamos a unas bases que nos han sido denegadas para llevar adelante el proyecto de Carpeta Ciudadana y nos ha sido denegado y ahí tú tenías mucho que ver, y ahí tú no preguntas nada y, además, lo tenemos recurrido, porque creemos que esa denegación no tiene base jurídica para la denegación, pero de esa no preguntas nada, y está recurrida, está recurrida, sí, y te puedo dar, si queréis la relación de los ayuntamientos a los que se le ha concedido esa subvención. Te tirarías de... ¡vamos... a mí... te daría un poquito de apuro...

Sr. Selva... no, si yo... estoy dispuesto... aquí el reglamento usted lo interpreta como quiere pero los que preguntamos somos nosotros, pero vamos no tengo ningún inconveniente, es decir, nosotros apoyamos el proyecto de carpeta ciudadana ¿se acuerda? ¿qué votamos a favor o en contra?

Sra. Alcaldesa... sí, pero ¿por qué no ha preguntado porque nos han dicho que no?

Sr. Selva... pero ustedes presentaron el proyecto conforme a lo que marca el Ministerio...

Sra. Alcaldesa...si... sí, todo, todo, todo...

Sr. Selva... bueno, pues... ¿está diciendo con eso que el Ministerio es arbitrario en la toma de sus decisiones?

Sra. Alcaldesa... sí, porque lo tenemos recurrido...

Sr. Selva... muy bien, sólo quería escuchar esa palabra...

Sra. Alcaldesa... claro lo tenemos recurrido, está recurrido, si no pensáramos que no, no lo hubiéramos recurrido... lo tenemos recurrido... está recurrido.
Bueno, pues si no hay más preguntas...

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Sí, perdón...

Sra. Alcaldesa: Espera, que está la Sra. Lillo... ¿Sra.Lillo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES

Sra. Lillo: Gracias, buenas tardes, Según declaraciones de los propios solicitantes del centro de atención a personas con Alzheimer, nos han dicho que el coste son 800 euros al mes y que incluye un servicio de atención de día de 10 de la mañana a 17 horas y que también incluye las comidas. Me gustaría proponer dos ruegos respecto a este asunto, primero sugerir...

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social...
¿cuánto, has dicho?

Sra. Lillo... 800 euros al mes, y que el horario sería de 10 a 17 horas, incluidas comidas. Entonces, me gustaría proponer dos ruegos, un ruego sería: que se estudie la posibilidad de diversificar la oferta que ofrece esta entidad, es decir, a lo mejor hay personas que necesitan una ayuda de 3 horas ó 4 horas al día y a lo mejor esto sería un coste de 200 ó 300 euros, que sí que podría asumir mucha gente. De esta manera se aliviaría el peso y la tensión que padecen estas familias y otra, a lo mejor, que el intervalo de comidas también sea opcional, como en los comedores infantiles, quiero decir los comedores de los colegios. Entonces, que se haga ese estudio; que no haya solamente una única oferta: o lo tomas o lo dejas. Que muchas familias nos han comentado que no pueden soportar este coste y el segundo ruego sería el relativo a que se estudie la posibilidad de establecer programas de ayudas económicas a las familias que quieren utilizar estos servicios.

Sra. Genovés: Tomaré nota, lo trasladaré a la Asociación, pero sí que me consta que está estudiando este tipo de tasas y todo lo demás; sé que está valorando según que casos.

Sra. Lillo: Perdón, es que a lo mejor la Asociación no puede tomar decisiones en cuanto al coste, es la empresa que gestiona... Nos han dicho que esto lo gestiona una empresa privada, no sé muy bien...

Sra. Genovés: No entiendo que la Asociación no es responsable y controla esto.

Sra. Alcaldesa: Gloria, el Ayuntamiento lo que tiene firmado es el convenio con la Asociación de Alzheimer, no hay ningún tercero, si ellos, a su vez, subcontratan con unos terceros, el Ayuntamiento tiene el convenio con la Asociación de Alzheimer.

¿Alguna pregunta más?

(...) Bueno... un momento... Vamos a levantar la sesión... Podéis intervenir, pero vuestras manifestaciones, como ha pasado... no constarán...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de octubre de 2008

En San Vicente del Raspeig, a de noviembre de 2008

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 29.Octubre. 2008
DIARIO DE SESIONES